



Barranquilla, 28 de noviembre del 2025.

Oficio No. 1197-2025.

Señor.

MANUEL SALVADOR PEÑA GALINDO
manuelpenagalindo@hotmail.com

E. S. D.

Señores.

COMISION DE LA CARRERA ESPECIAL DE LA FISCALIA Y EL
CONCURSO DE MERITOS DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION -
Y UNION TEMPORAL CONVOCATORIA FGN-2024.

(UNIVERSIDAD LIBRE EN ASOCIO CON LA EMPRESA TALENTO -
HUMANO Y GESTION S.A.S.).

jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co
infosidca3@unilibre.edu.co

E. S. D.

Señores.

DEFENSORIA DEL PUEBLO.
atlantico@defensoria.gov.co

E. S. D.

Radicado.: No. 08-001-31-18-001-2025-00127-00.-

Proceso: Tutela I Instancia.

Accionante: MANUEL SALVADOR PEÑA GALINDO.

Accionado: COMISION DE LA CARRERA ESPECIAL DE LA FISCALIA GENERAL
DE LA NACION, LA UNION TEMPORAL CONVOCATORIA FISCALIA GENERAL
DE LANACION Y LA UNIVERSIDAD LIBRE.

Vinculada: CONCURSO DE MERITOS DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION
Y UNION TEMPORAL CONVOCATORIA FGN-2024. (UNIVERSIDAD LIBRE EN
ASOCIO CON LA EMPRESA TALENTO HUMANO Y GESTION S.A.S.).

Me dirijo a usted con la finalidad de Notificarle que mediante Auto de fecha
27 de noviembre del 2025, se

RESUELVE:

1).- ADMITIR la solicitud de tutela presentada por el señor **MANUEL SALVADOR PEÑA GALINDO** contra la “COMISIÓN DE LA CARRERA ESPECIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN”, la “UNIÓN TEMPORAL CONVOCATORIA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN” y la “UNIVERSIDAD LIBRE”.

2).- En consecuencia, córrase traslado de la presente demanda de tutela a la “COMISIÓN DE LA CARRERA ESPECIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN”, la “UNIÓN TEMPORAL CONVOCATORIA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN” y la “UNIVERSIDAD LIBRE”, o quienes hagan sus veces, haciéndoles saber la admisión de la misma, y solicitándole que se sirva informar a este despacho, dentro de los TRES (3) días siguientes a la fecha en que se le notifique, todo lo que haya lugar, con respecto a los derechos reclamados por la accionante.

3).- VINCULAR a este trámite de tutela, como terceros interesados, a los inscritos, dentro del “Proceso de Selección - CONVOCATORIA FGN 2024”, para el cargo de Fiscal Delegado ante Jueces del Circuito Código I-103-M-01-(597), haciéndoles saber la admisión de la misma, y solicitándole que se

Calle 45 No. 43-42 Piso 1 Edificio Cespa

Telefono: 3885005 Ext. 5025.

Email: j01pctoabqla@cendoj.ramajudicial.gov.co





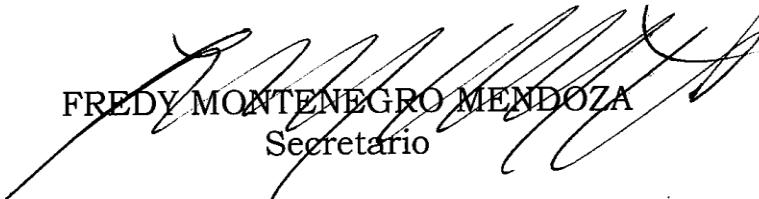
sirvan informar a este despacho, dentro de los TRES (3) días siguientes a la fecha en que se les notifique, todo lo que haya lugar con respecto a los derechos reclamados por la accionante.

4).- COMISIONAR a la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, CONCURSO DE MÉRITOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y UNIÓN TEMPORAL CONVOCATORIA FGN 2024 (UNIVERSIDAD LIBRE EN ASOCIO CON LA EMPRESA TALENTO HUMANO Y GESTIÓN S.A.S.) para que en el término de cuarenta (48) horas notifique a los inscritos, dentro del “Proceso de Selección - CONVOCATORIA FGN 2024”, para el cargo de Fiscal Delegado ante Jueces del Circuito Código I-103-M-01-(597), la presente providencia adjuntando copia de la misma y de la demanda de tutela que nos ocupa. Hecho lo anterior, los comisionados, deberán remitir de inmediato a este Juzgado la constancia del envío a que se refiere la orden antes mencionada, discriminando cada integrante de los inscritos.

5).- NEGAR la solicitud de medida provisional presentada por el accionante por lo arriba expuesto.

6).- Por Secretaría y utilizando el medio más expedito, notifíquese a las partes aquí intervenientes y a la Defensoría del Pueblo de la presente actuación.

Atentamente,


FREDY MONTENEGRO MENDOZA
Secretario